



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFICIO N° **1639** -2025-IMARPE/PE

Callao, **18 SEP. 2025**



Señora

HAYDEÉ ROSAS CHÁVEZ

Directora General de Políticas y Análisis
Regulatorio de Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N.º 060, Urb. Córpac
San Isidro

<https://serviciostramite.imarpe.gob.pe/Repositorio?idDocumento=1244808>

Asunto: **Pesquería de Calamar Gigante o Pota (*Dosidicus gigas*)**

Referencia: **Oficio N° 00000516-2025-PRODUCE/DGPARPA de fecha 15.09.2025**

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y en atención al documento de la referencia, mediante el cual requiere la opinión técnica respecto a la posibilidad de emplear el Máximo Rendimiento Sostenible como punto de referencia biológico para el presente periodo anual.

Al respecto, adjunto remito la opinión técnica sobre el particular, para los fines que considere pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Contralmirante
Jorge Paz Acosta
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto del Mar del Perú



Esquina Gamarra y General Valle s/n, Chucuito Callao | Central telefónica 01 9040137 | www.imarpe.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto del Mar del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://serviciostramite.imarpe.gob.pe/validacion/> Clave:

BUQUE



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OPINIÓN TÉCNICA

Pesquería de Calamar Gigante o Pota (*Dosidicus gigas*) a inicios de setiembre de 2025 y manejo de corto plazo

Referencia: Oficio N° 516-2025-PRODUCE/DGPAPPA de fecha 15.09.2025

1. MARCO REFERENCIAL

La pesquería del calamar gigante (*Dosidicus gigas*), constituye una de las actividades extractivas más relevantes en el ámbito marino del Perú, tanto por su dimensión económica como por su impacto social. Desde sus inicios en 1991, esta pesquería ha experimentado importantes cambios en su estructura y en la composición de sus actores. Inicialmente, contó con la participación de una flota industrial extranjera mecanizada que operó hasta el año 2011, bajo un sistema de asignación de cuotas de pesca por licitación. Paralelamente, se ha desarrollado una flota artesanal nacional, la cual ha cobrado creciente protagonismo desde los años 2000. Actualmente y de forma exclusiva, esta flota domina la actividad pesquera de la especie en aguas nacionales, siendo la primera pesquería nacional de consumo humano directo, y la segunda pesquería nacional que aporta significativamente a la generación de divisas y al empleo directo e indirecto, en especial en comunidades costeras dependientes de la pesca artesanal.

Después del evento muy fuerte de El Niño 2023-2024, para el año 2025 se estableció un Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) de inicio del calamar gigante de 190 toneladas, a través de Resolución Ministerial N° 123-2025-PRODUCE¹ para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio. Luego, mediante R. M. N° 180-2025-PRODUCE², se modificó el LMCTP a 290 mil toneladas entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2025. La R. M. N° 193-2025-PRODUCE³, modificó el LMCTP a 304 209 toneladas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de agosto.

Posteriormente, el Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, mediante la Resolución Directoral N° 112-2025-PRODUCE/DGSFS-PA⁴, concluyó las actividades extractivas del calamar gigante o pota a partir de las 00:00 horas del 30 de junio de 2025 (fe de erratas, R.D. N° 113-2025-PRODUCE/DGSFS-PA⁵).

¹ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7815263/6595194-r-m-n-123-2025-produce.pdf>

² Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8111002/6798110-r-m-n-180-2025-produce.pdf>

³ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8154104/6826633-r-m-n-193-2025-produce.pdf>

⁴ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8246618/6884860-rd-00112-2025-produce-dgsfs-pa.pdf>

⁵ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8247162/6885099-rd-00113-2025-produce-dgsfs-pa.pdf>





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Para complementar el sistema de monitoreo de esta pesquería, el IMARPE propuso desarrollar la Operación Calamar Gigante III (OCG-III) con la finalidad de obtener información sobre la situación biológica y poblacional del recurso pota o calamar gigante, en el contexto de condiciones neutras post-El Niño 2023-2024, en el ámbito marítimo peruano. Dicha actividad fue autorizada por la R.M. N° 248-2025-PRODUCE⁶ y el listado de embarcaciones autorizadas por Resolución Directoral N° 195-2025-PRODUCE/DGPA⁷. Los resultados de esta actividad dio origen a la R.M. N° 278-2025-PRODUCE⁸, estableciendo 504 mil toneladas como LMCTP para el 2025, así como condiciones para la flota relacionadas a la capacidad de bodega, separados en 2 períodos delimitados por el 31 de octubre. Estos plazos fueron modificados mediante la R.M. N° 288-2025-PRODUCE⁹, estableciendo que entre el 25 de agosto y el 31 de octubre de 2025, se autoriza la participación de embarcaciones artesanales con distintas capacidades de bodega (hasta 20 m³ y entre 20-32,6 m³), incluyendo aquellas que formaron parte de la Operación Calamar Gigante III. Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, podrán operar embarcaciones con bodegas de hasta 20 m³ y, desde el 16 de noviembre, también las de mayor capacidad (20-32,6 m³).

2. INDICADORES DE LA PESQUERÍA 2025

2.1. Desembarques

En el periodo entre enero de 2015 a setiembre de 2025, los desembarques de calamar gigante han registrado un promedio cercano a 37 mil toneladas mensuales. Se observa además la disminución de los desembarques asociados a eventos cálidos (recuadro rojo, Figura 1), que son seguidos de incrementos posteriores.

Si bien el año 2023 fue el de mayor volumen de desembarques (> 600 mil toneladas), en mayo de 2025 se registró el máximo histórico mensual de la pesquería, con aproximadamente 130 mil toneladas. Posteriormente, durante julio y agosto de 2025, se evidenció una reducción en los desembarques, atribuida a la aplicación de medidas de manejo, tales como cierres temporales de las actividades extractivas^{4,5} y la implementación de límites máximos de captura según la capacidad de bodega de las embarcaciones^{3,9,10}. Finalmente, en la primera quincena de setiembre de 2025, los desembarques volvieron a incrementarse, superando las 60 mil toneladas, reflejando mayor disponibilidad del recurso.

⁶ Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2423495-1>

⁷ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8432416/7003004-r-d-n-00195-2025-produce-dgpa.pdf>

⁸ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8534474/7071982-r-m-n-278-2025-produce.pdf>

⁹ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8574863/7098113-r-m-n-288-2025-produce.pdf>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

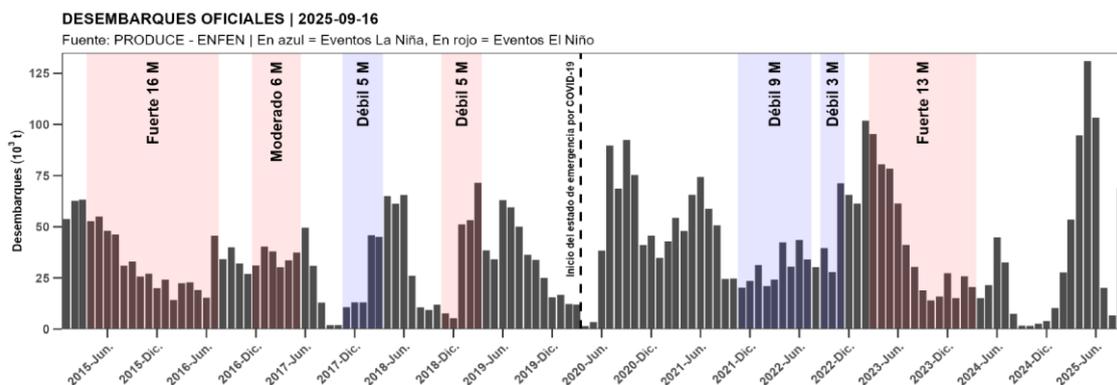


Figura 1. Desembarques mensuales ($t \cdot 10^3$) de calamar gigante realizado por la flota artesanal durante el periodo 2015-2025 (Fuente: PRODUCE).

2.2. Esfuerzo de pesca

Desde marzo de 2025 se observa un incremento significativo en el número de embarcaciones en operación respecto a los 5 años anteriores, destacando una mayor participación de unidades con capacidad de bodega menor a 10 toneladas (Figura 2). Posteriormente, durante julio y agosto, el número de embarcaciones activas se redujo de manera notable como consecuencia de las medidas de ordenamiento pesquero emitidas por PRODUCE¹⁰ (R. D. N° 112-2025, 117-2025, R. M. N° 278-2025, 288-2025).

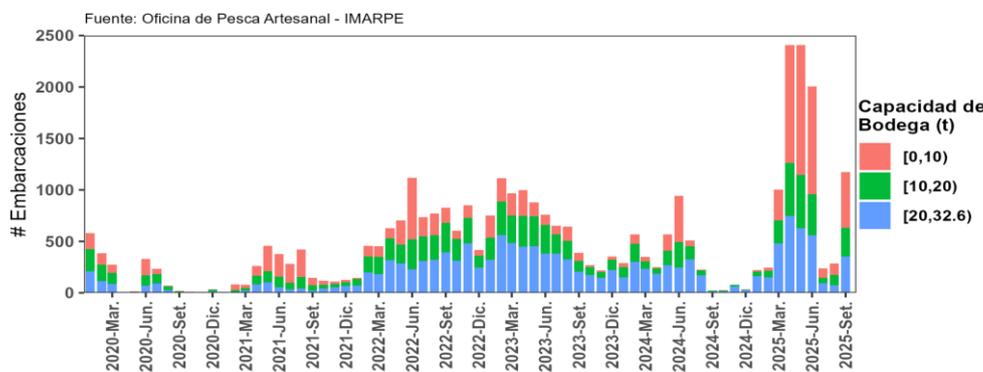


Figura 2. Número de embarcaciones en actividad de pesca de calamar gigante categorizado por capacidad de bodega de la flota artesanal durante el periodo 2020-2025.

Del análisis de las zonas de pesca de la flota pesquera artesanal dedicada a la pota, a partir de datos provenientes de la actividad pesquera entre 2010 y setiembre de 2025, se observa una tendencia creciente hasta fines del año 2024, lo que indica una menor

¹⁰ Disponibles en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8246618/6884860-rd-00112-2025-produce-dgsfs-pa.pdf>
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8316684/6929573-rd-00117-2025-produce-dgsfs-pa.pdf>
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8534474/7071982-r-m-n-278-2025-produce.pdf>
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8574863/7098113-r-m-n-288-2025-produce.pdf>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

accesibilidad al recurso, debido a su lejanía. Sin embargo, el 2025 se ha caracterizado por el acercamiento del recurso a la costa, cuyas principales zonas de pesca se ubicaron dentro de las 60 millas de distancia a la costa (30 mn en agosto y septiembre), (Figura 3), así como la disminución en el tiempo de viaje (Figura 4).

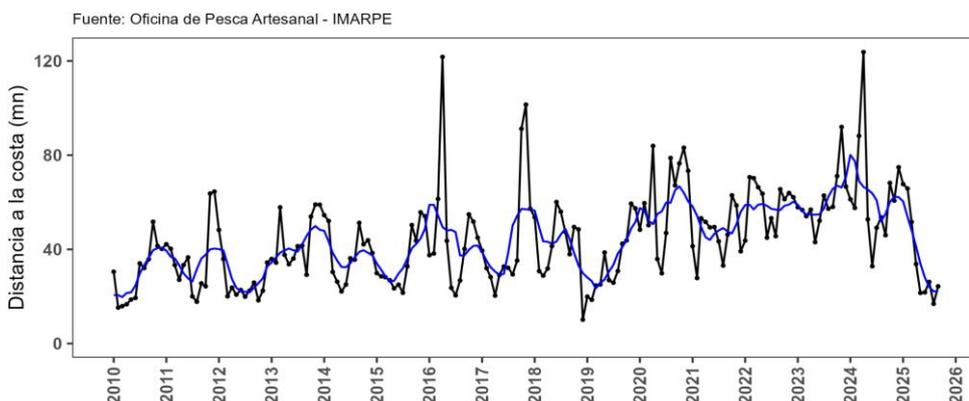


Figura 3. Serie de tiempo de distancia a la costa (mn) de las zonas de pesca de calamar gigante de la flota artesanal durante el periodo 2010-2025. La línea azul representa la media móvil de 7 meses.

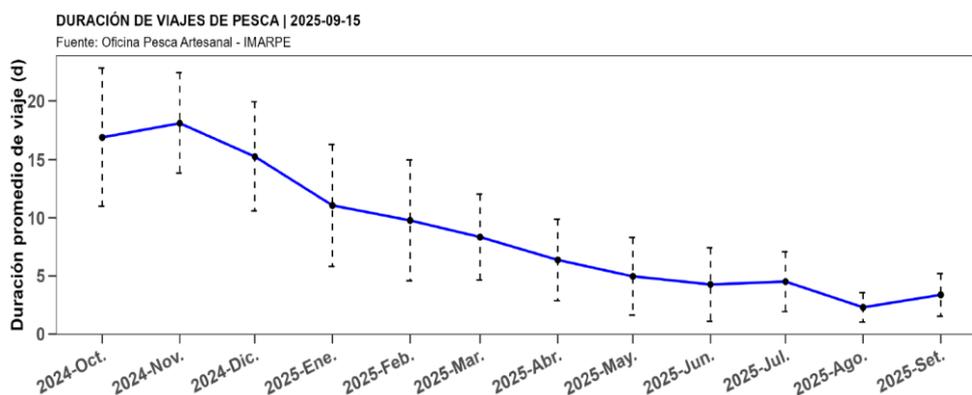


Figura 4. Serie de tiempo de distancia a la costa (mn) de las zonas de pesca de calamar gigante de la flota artesanal durante el periodo 2010-2025. La línea azul representa la media móvil de 7 meses.

2.3. Captura por unidad de esfuerzo (CPUE)

De acuerdo con el Sistema de Captación de Información de Captura y Esfuerzo de la Pesquería Artesanal de IMARPE, la CPUE de calamar gigante en setiembre del 2025 (Tabla 1) desagregada por zonas de pesca indica que la mayor proporción de capturas se registró en la zona norte, con 8 878,30 toneladas, lo que representa el 67,02 % del total. Sigue la zona sur, con 3 432,19 toneladas (25,92 %), mientras que la zona centro registró una participación considerablemente menor, con 935,76 toneladas (7,06 %).

Este patrón evidencia una concentración de la actividad extractiva en la zona norte, lo que sugiere una mayor disponibilidad y accesibilidad del recurso en dicha área durante la primera quincena de setiembre de 2025.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla 1. Captura (t), porcentaje de captura (%) y CPUE (kg/hora/pescador) en setiembre de 2025 de la información de captura y esfuerzo de pesca artesanal en función de la zona (norte, centro y sur).

ZONA	Captura (t)	Captura (%)	CPUE (kg/hora/pescador)
NORTE	8878,30	67,02	24,88
CENTRO	935,76	7,06	6,72
SUR	3432,19	25,92	10,74

La distribución de la captura y la CPUE de calamar gigante según la distancia a la costa, evidencia que la mayor proporción de captura se concentró dentro de las 50 mn de la costa, acumulando el 94,7 % del total (Tabla 2).

En el estrato de 0–25 mn de distancia a la costa, se registró la mayor captura (7 152,7 kg), equivalente al 54,0 % del total, con una CPUE promedio de 15,0 kg/h. Sigue el estrato de 25–50 m con 5 392,9 kg (40,7 %) y la mayor CPUE registrada (19,1 kg/h), lo que indica una elevada disponibilidad relativa del recurso en esta franja. A distancias mayores, la captura disminuyó notablemente: en 50–75 mn se registraron 692,6 kg (5,2 %) con una CPUE de 12,8 kg/h, mientras que en 75–100 mn apenas se obtuvo 8,0 kg (0,1 %) con una CPUE promedio de 11,4 kg/h.

Estos resultados evidencian un marcado acercamiento del recurso hacia zonas costeras durante el periodo analizado, favoreciendo su accesibilidad para la flota.

Tabla 2. Captura (t), porcentaje de captura (%) y CPUE (kg/hora/pescador) en setiembre de 2025 de la información de captura y esfuerzo de pesca artesanal en función de la distancia a la costa.

Distancia a la costa (mn)	Captura (t)	Captura (%)	CPUE (kg/hora/pescador)
0-25 mn	7152,29	54,00	14,96
25-50 mn	5392,90	40,71	19,10
50-75 mn	692,63	5,23	12,78
75-100 mn	8,00	0,06	11,37

Respecto a la distribución espacial de la CPUE nominal (kg/h), los valores en 2025 fueron relativamente bajos en la zona norte durante enero y febrero respecto a los meses subsecuentes, en los que incrementaron los valores, así como la extensión de las zonas de pesca hacia el centro y sur, una característica que persiste hasta junio. Durante julio y agosto, debido a restricciones del PRODUCE, las zonas de pesca se concentraron en el norte con mayores valores de CPUE. Durante la primera quincena

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de setiembre, luego de la reapertura de la temporada de pesca, los valores de CPUE volvieron a observarse bastante elevados, sobre todo en la zona norte (Figura 5).

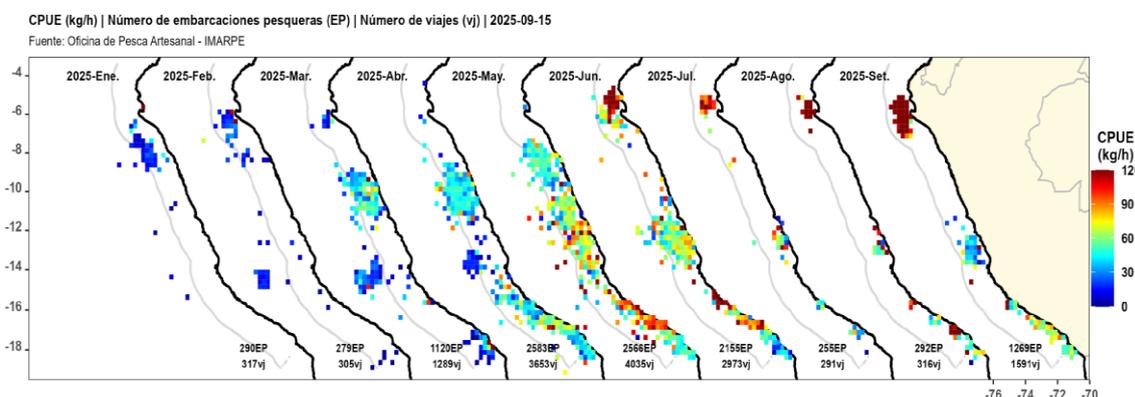


Figura 5. Zonas de pesca del calamar gigante en el litoral peruano durante enero-setiembre de 2025 (Fuente: IMARPE - ROSPAS - Oficina de Pesca Artesanal - Información para uso científico).

2.4. Estructura de tallas

En la evolución mensual de la estructura de tallas del calamar gigante (*Dosidicus gigas*), registradas por zona entre enero y septiembre de 2025, se observa un incremento progresivo de las tallas medias desde inicios de año, pasando de valores cercanos a 33–38 cm de longitud de manto (LM) en el verano (enero–febrero) hasta superar los 50 cm en junio–julio (Figura 6).

Durante agosto, en la zona norte se registraron las mayores tallas promedio del periodo (62,8 cm), con tallas que alcanzaron hasta 80 cm y una moda de 64 cm. En la zona sur, las tallas también fueron elevadas (media de 57,1 cm y máximo de 80 cm).

En septiembre, las tallas en la zona norte se mantuvieron elevadas (media de 61,5 cm, máximo de 75 cm, moda de 61 cm), confirmando la persistencia de ejemplares de gran tamaño en la pesquería.

Estos resultados indican un claro incremento en el tamaño de los ejemplares capturados hacia el final del invierno austral, lo que podría asociarse al reclutamiento de cohortes de mayor edad o a condiciones ambientales favorables (Comunicado Oficial ENFEN N° 10-2025) para su crecimiento y permanencia en zonas costeras.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

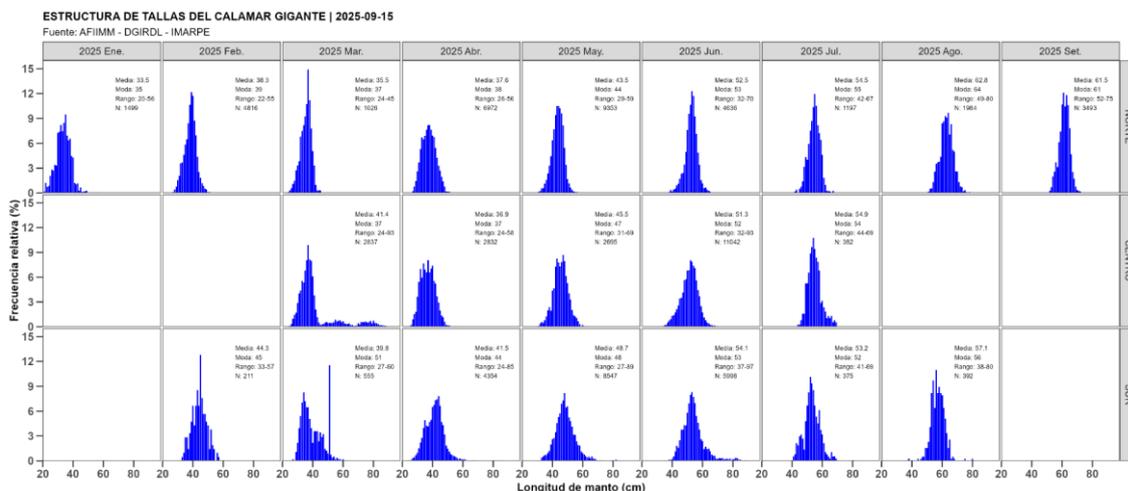


Figura 6. Frecuencia relativa (%) de la distribución de frecuencias de la longitud del manto (cm) de calamar gigante (*Dosidicus gigas*) durante Enero – Julio de 2025, provenientes del seguimiento de la pesquería artesanal.

2.5. Madurez gonadal

El análisis de los valores medios mensuales del Índice Gonadosomático (IGS) y del Índice de la Glándula Nidamental (IGN) evidencia un patrón cíclico en la actividad reproductiva del calamar gigante. A partir de julio, ambos índices presentan un incremento significativo respecto a los valores registrados en los primeros meses del año, alcanzando sus máximos en agosto y nuevamente entre noviembre y enero.

Estos resultados permiten identificar dos periodos de desove diferenciados: 1) Un periodo de desove principal, que inicia su intensificación durante octubre y que alcanza su máximo valor entre noviembre y perdura hasta enero y, 2) Un periodo de desove secundario en agosto, de corta duración y menor intensidad. Este patrón reproductivo, representado en la Figura 7, fue determinado a partir del análisis de series de datos recopilados entre 1989 y 2016 (Tafur et al., 2018).

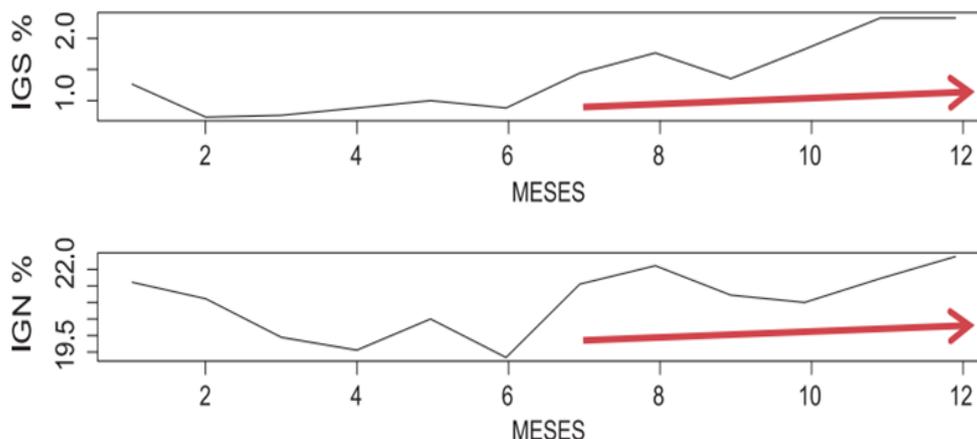


Figura 7. Variación mensual del Índice gonadosomático (IGS) e Índice de la Glándula Nidamental (IGN) del calamar gigante en aguas peruanas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

3. OPERACIÓN CALAMAR GIGANTE III (OCG-III)

Durante el mes de agosto de 2025, se llevó a cabo la Operación Calamar Gigante III, con el objetivo de obtener información sobre el estado biológico y poblacional de *D. gigas* en el área marina delimitada entre los grados 4°42'S y 17°18'S desde la línea de costa hasta las 100 mn. Se realizaron 17 transectos cubiertos por 14 embarcaciones con un observador a bordo en cada una de ellas.

3.1. Captura

Las mayores capturas de calamar gigante registradas durante la OCG III, se concentraron entre las 75-100 mn de distancia a costa, con valores superiores a las 9 toneladas, principalmente en la zona norte, particularmente frente a Paita y zonas adyacentes; mientras que hacia el centro y sur la distribución fue más dispersa, con capturas de menor magnitud (Figura 8).

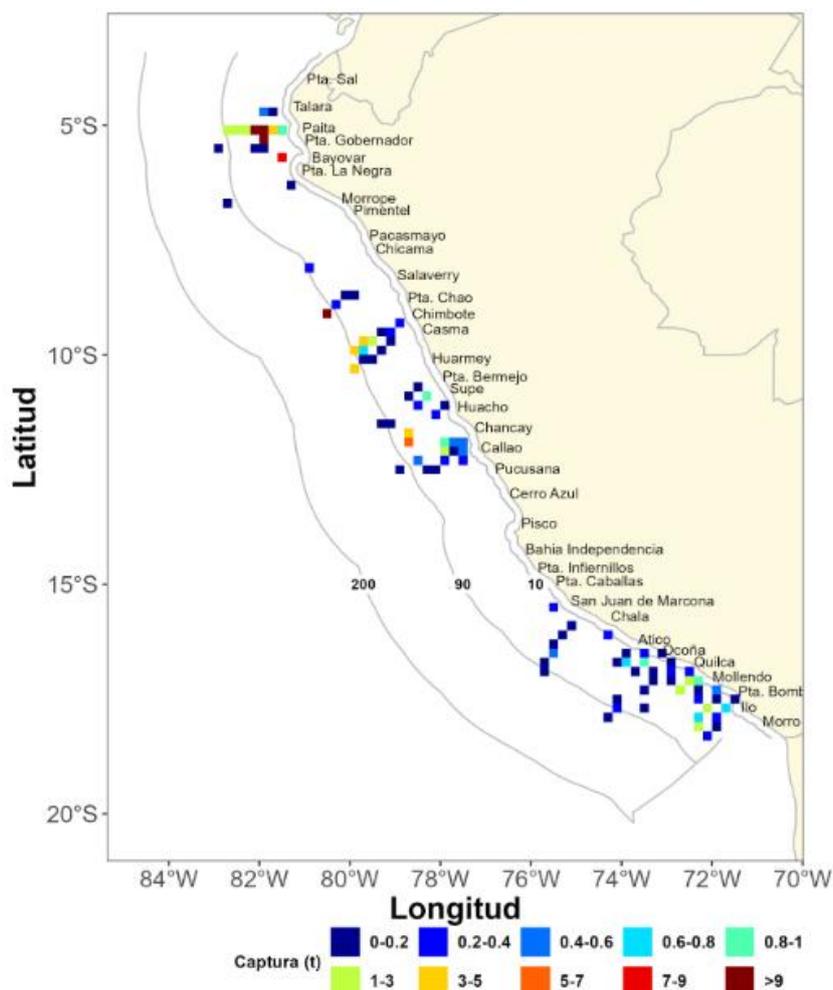


Figura 8. Mapa de distribución de las capturas de calamar gigante (t) en cada estación de muestreo - OCG-III.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

3.2. Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE)

La CPUE mostró valores más altos en la zona norte frente a Paita, en el centro frente a Chimbote y en el sur frente a Atico, incrementando su valor progresivamente con la distancia a la costa en el área de estudio (Figura 9).

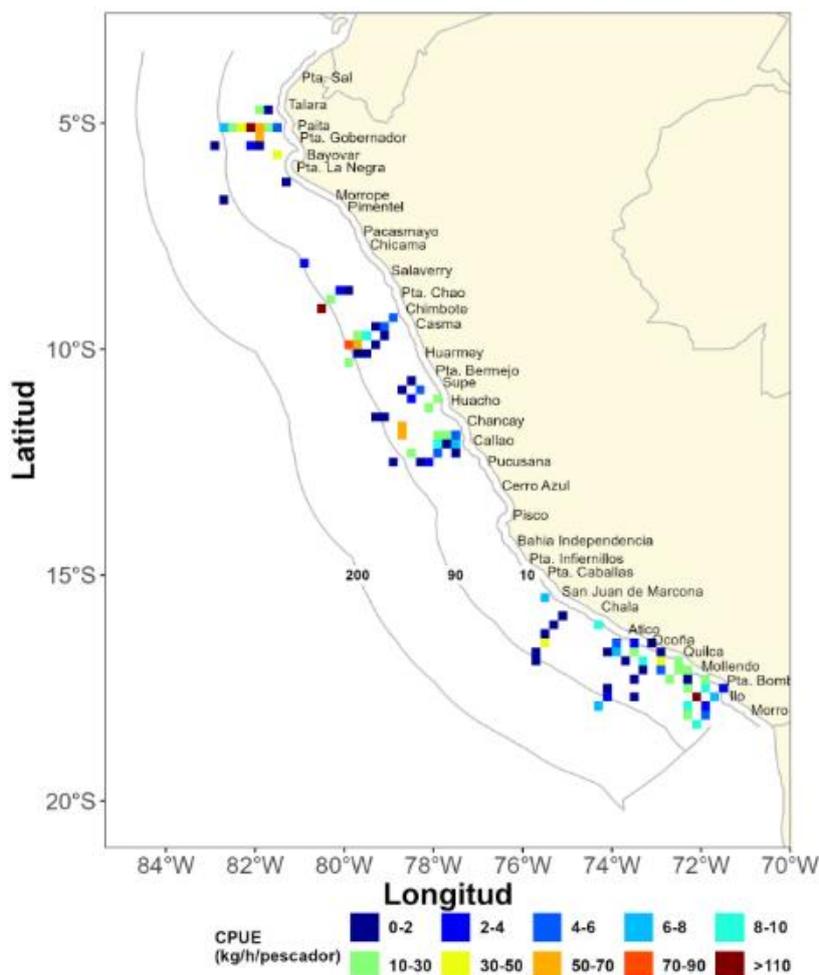


Figura 9. Distribución espacial de la CPUE (kg/h/pescador) de calamar gigante - OCG-III.

Se realizó la comparación de la CPUE estimada de la OCG-III con la CPUE obtenida del patrón estacional estimado a partir de los registros obtenidos por el Sistema de Captación de la Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal del IMARPE, entre los años 2010 y 2024. La CPUE patrón incrementa su valor en los primeros meses del año, alcanzando su máximo en mayo, para luego descender (Figura 10). La CPUE estimada durante la OCG-III (punto rojo), registra un incremento del 12% respecto al patrón.

En 2025, los valores de CPUE en la actividad pesquera artesanal (puntos verdes) fueron bajos a inicios del año, pero mostraron un incremento sostenido a partir de marzo, superando el promedio histórico desde junio. Destacan especialmente los picos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

excepcionales en agosto (119,4 kg/h) y septiembre (97,5 kg/h), muy por encima de los valores del patrón para esos meses (55,7 y 51,3 kg/h, respectivamente), lo que evidencia una disponibilidad inusualmente alta del recurso durante el invierno austral.

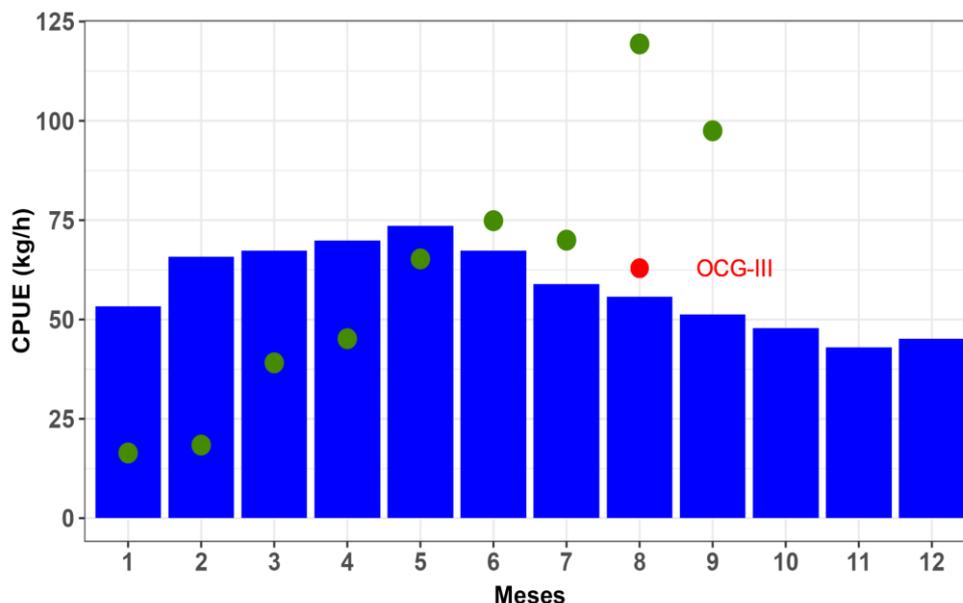


Figura 10. Patrón mensual de la CPUE (kg/h), a partir de datos de la pesquería, entre 2010 y 2024, el valor de CPUE estimado durante la OCG-III (punto rojo) y los valores de CPUE de la pesquería del 2025 (punto verde).

3.3. Estructura de tallas

Durante la OCG-III, se realizó la biometría de la Longitud del Manto (LM) de 3 798 ejemplares. En la zona norte, el rango de tallas fue de 37 a 94 cm de LM; en la zona centro osciló entre 40 y 104 cm de LM; y en la zona sur estuvo entre 38 y 98 cm de LM (Figura 11).

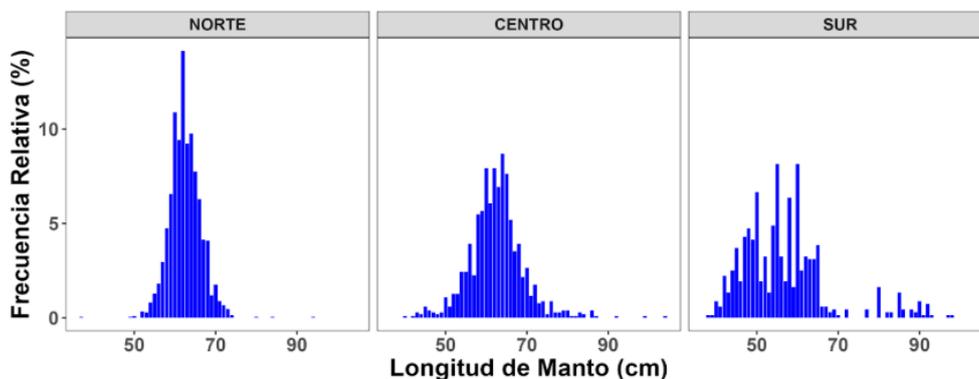


Figura 11. Frecuencia relativa (%) de la Longitud del Manto (cm) de individuos de *Dosidicus gigas* muestreados durante la OCG-III, en las zonas norte, centro y sur.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

3.4. Peso medio

La Figura 12 muestra la evolución del peso medio por individuo (kg) de ejemplares a lo largo del tiempo, desde enero y la proyección hasta noviembre de 2025. Los puntos corresponden a datos observados de dos fuentes: Pesquería (puntos celestes), cuyos valores fueron estimados a través de la distribución de tallas, transformados a peso teórico a través de la ecuación $Y = 0,0146 X^{3,1989}$ ponderados a la captura; la segunda fuente fue la OCG-III (agosto, puntos rojos) cuyos valores fueron obtenidos del muestreo biológico.

Se observa una tendencia creciente del peso medio a lo largo del año, representada por la curva azul gruesa de ajuste, que inicia en valores bajos (1–2 kg en enero) y alcanza valores cercanos a 10–12 kg hacia noviembre, tanto como promedio anual para el 2025 equivalente a 5,08 kg, con un coeficiente de variación de 0,64.

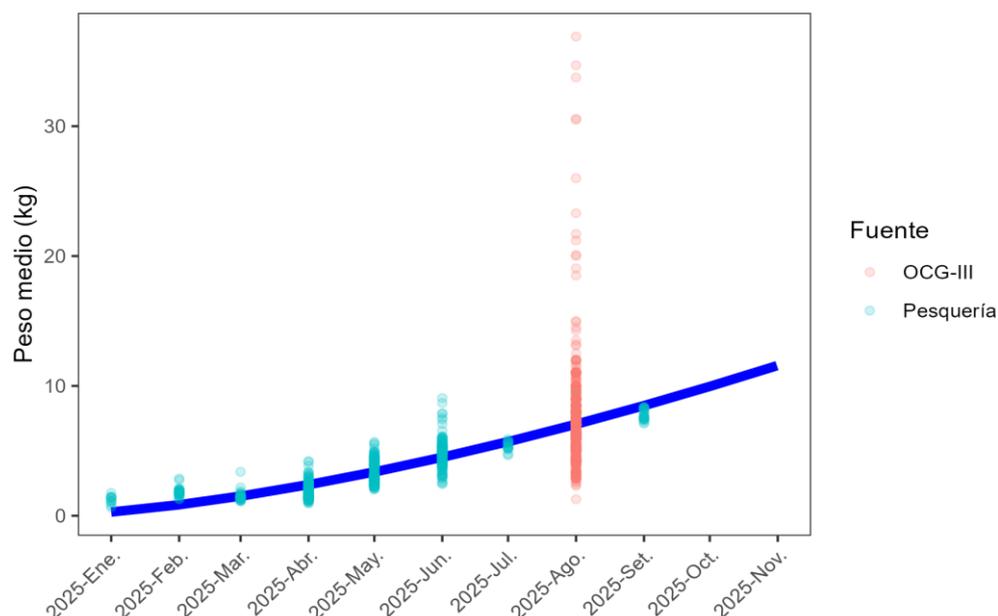


Figura 12. Curva teórica de pesos medios estimados hasta noviembre de 2025 (línea azul). Los puntos verdes representan los pesos medios calculados a partir de las frecuencias de tallas de la pesquería. Los puntos rojos son los valores obtenidos de la OCG-III.

4. CONSIDERACIONES PARA EL MANEJO DE CORTO PLAZO DE LA PESQUERÍA DEL 2025

El manejo de mediano plazo para la pesquería de este recurso, debido a su alta variabilidad interanual, caracterizada por fluctuaciones en la abundancia, el crecimiento, la madurez sexual y la distribución espacial asociadas a la oceanografía del mar peruano, se basa en la adopción de tres puntos biológicos de referencia: a) $F2/3MRS$; b) $F0.1$; y c) MRS =Máximo Rendimiento Sostenible. De acuerdo con la literatura científica, los dos primeros son puntos biológicos de referencia objetivo, mientras que el tercero es un punto de referencia umbral o límite. Siendo los puntos de referencia objetivo aquellos valores que deben alcanzarse para



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

un aprovechamiento sostenible de mediano a largo plazo, el punto de referencia umbral (MRS) no debe sobrepasarse. De acuerdo con la experiencia internacional, estas son referencias entre las cuales debería administrarse la pesquería para ser sostenible, tratando de preferencia y bajo condiciones estables de adoptar un punto de referencia objetivo (Caddy & Mahon, 1995).

Sin embargo, el manejo en el corto plazo es muy dinámico, ya que presenta complejidades que dependen de la variabilidad natural del clima, o de situaciones de naturaleza no biológica o socioeconómica, que obligan a una administración a considerar distintas alternativas de manejo pesquero sostenible, a fin de lograr el aprovechamiento óptimo del recurso pesquero. En ese contexto, si bien el Máximo Rendimiento Sostenible ha dejado de ser conceptualmente un objetivo del manejo pesquero como en el pasado, su uso eventual es posible siempre que existan evidencias científicas que sean favorables para la población en explotación.

5. DISCUSIÓN

Aunque se ha observado un incremento significativo de las capturas en 2025 respecto a lo registrado en 2024, incluso estableciendo un récord histórico mensual en mayo de más de 130 mil toneladas, la población de calamar gigante acaba de salir de condiciones desfavorables a causa de El Niño 2023-2024. En anteriores eventos El Niño intensos y/o duraderos, se ha observado este tipo de fluctuaciones en la disponibilidad del recurso, sin embargo, aún se desconoce el detalle del mecanismo que modula la abundancia del recurso y su distribución.

Actualmente, las condiciones ambientales tienen una tendencia hacia la neutralidad, aunque eventos inusuales como el ingreso de aguas oceánicas han permitido que el recurso se concentre cerca de la costa, incrementando su accesibilidad y disponibilidad a la pesca, lo que puede dar una perspectiva sesgada de una alta abundancia, si no se considera este factor de concentración en el análisis. La estructura por tallas de las capturas, observadas durante el año 2025, evidencia que la cohorte que ha sostenido la mayor pesquería del año ha incrementado su talla media desde aproximadamente 35,5 cm de LM a inicios de año a 61,5 cm de LM en septiembre, lo que se ha traducido en un incremento en el peso medio del stock, insumo en el análisis de la dinámica poblacional del recurso y sus proyecciones de pesca, de manera que las estimaciones de los puntos de referencia biológicos realizados a inicios de año que consideraron un peso medio poblacional de 4,2 kg por individuo tendrían que considerar la estimación del peso medio poblacional actual de 5,08 kg (Anexo 1).

En este contexto, surge la necesidad de tener una visión panorámica de la situación del stock de calamar gigante, para lo que es imperante el desarrollo del próximo crucero de evaluación de la pota en noviembre-diciembre de este año. Asimismo, es recomendable que esta operación científica pueda ser complementada con una ejecución de la Operación Calamar Gigante IV (OCG IV), la que brindará información biológica y poblacional de la especie dentro de aguas jurisdiccionales peruanas.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Respecto del manejo actual de la pota, debe considerarse que durante el evento El Niño 2023-2024 la población frente al Perú si bien cayó a niveles mínimos, luego del mismo, esta especie comenzó un proceso de recolonización en el mar peruano y de crecimiento de su población, en el contexto de un ecosistema también en proceso de renovación. De ahí que, para la temporada del 2025, como año post El Niño, la asesoría científica y la administración pesquera han implementado una estrategia adaptativa para asignar el LMCTP del recurso, (observar - actuar - evaluar y mantener/corregir) a fin de permitir el desarrollo de la segunda pesquería nacional. Por tanto, al existir evidencias de que la población está en buen estado (abundancia relativa, amplitud de tamaños, reproducción activa), a inicios de setiembre de 2025, la administración podría adoptar el punto de referencia biológico del MRS (máximo rendimiento sostenible) de ser necesario, sin poner en riesgo la sostenibilidad del recurso. Es relevante tener en consideración tanto las características del despliegue del esfuerzo pesquero como de las condiciones ambientales en el futuro inmediato, para adoptar estrictas medidas compensatorias que favorezcan la siguiente temporada de pesca.

6. CONCLUSIONES

- Durante 2025, la pesquería registró valores de CPUE altos, especialmente en agosto y setiembre, superando el promedio histórico.
- La CPUE de calamar gigante observada tanto en la pesquería durante setiembre 2025 y en la observado en la Operación Calamar Gigante III, evidencia que la mayor distribución y abundancia del stock de pota, se encuentra cercana a la costa, accesible a la flota pesquera artesanal en toda la costa peruana, principalmente en el norte del país.
- Durante 2025, tanto en la OCG-III como en la pesquería, se registró un amplio rango de tallas, evidenciando la coexistencia de varias cohortes.
- Se observó un incremento progresivo en las tallas y pesos medios de los ejemplares capturados a lo largo del año, alcanzando valores superiores a los 60 cm en setiembre y un peso promedio anual estimado de 5,08 kg.
- Con la finalidad de coadyuvar al aprovechamiento sostenible del recurso, es recomendable que se adopten medidas a fin de proteger el periodo de mayor actividad reproductiva, procurando no ejercer actividad extractiva sobre el stock durante la época de mayor desove. Por lo que, considerando el patrón reproductivo de *Dosidicus gigas* en Perú, sería adecuado que estas medidas comprendan un periodo de al menos 30 días calendario, entre el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025
- Los indicadores biológicos y pesqueros analizados evidencian que, hacia el mes de setiembre, la población de calamar gigante continúa su proceso de reconstitución y recolonización de sus áreas históricas de distribución tras el evento El Niño 2023-2024. Por tanto, de considerarse necesario la administración puede adoptar el Máximo Rendimiento Sostenible (MRS) como punto de referencia para el año 2025, el que ha sido estimado con el peso medio actualizado de la población (5,08 kg) (Anexo 1).





PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7. REFERENCIAS

Caddy J & R Mahon. 1995. Reference points for fisheries management. FAO Fisheries Technical Papers No. 347, 83 pp. FAO, Rome.

Tafur R, Perea A, Buitrón B. 2018. Aspectos reproductivos del calamar gigante *Dosidicus gigas* (d’Orbigny, 1835) en el mar peruano. Bol Inst Mar Perú. 33(2): 119-136

AFIIMM.

Callao, setiembre 2025.



Firmado digitalmente por:
ESTRELLA ARELLANO Carlota
Eisa FAU 20148138886 hard
Motivo: Coordinadora
AFIIMM
Fecha: 18/09/2025 17:11:27-0500



Firmado digitalmente por:
BARRIGA RIVERA Edward FAU
20148138886 hard
Motivo: Gerente
Científico (e)
Fecha: 18/09/2025 17:17:39-0500





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo 1: Escenarios de captura con peso medio estimado de 5,08 kg

Captura (x 1000 ind)	Captura (t) Peso medio = 4,2 Kg	Captura (t) Peso medio = 5,08 Kg
60 000	252 000	304 800
65 000	273 000	330 200
70 000	294 000	355 600
75 000	315 000	381 000
80 000	336 000	406 400
85 000	357 000	431 800
90 000	378 000	457 200
95 000	399 000	482 600
100 000	420 000	508 000
Y (2/3 FMRS)		
100 401	421 684	510 037
105 000	441 000	533 400
110 000	462 000	558 800
Y 0.1		
111 822	469 652	568 056
MRS		
112 951	474 394	573 791
115 000	483 000	584 200
120 000	504 000	609 600
125 000	525 000	635 000
130 000	546 000	660 400